

CONCON, 29 DIC 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 066

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ordinario N°39 de fecha 05 de octubre de 2017, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, donde somete a consideración Propuesta de Presupuesto año 2018.
- e) El Ordinario N°222 de fecha 14 de diciembre de 2017, de Secretaria Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N°424, que aprueba la Propuesta de Presupuesto año 2018 Municipal con sus anexos, Plan de Capacitaciones y Plan Mejoramiento de la Gestión; los acuerdos N° 425 y 426, que aprueban la priorización del Plan de Inversión Municipal 2018, tomados en reunión ordinaria N°35 de fecha 13 de diciembre de 2017.
- f) Decreto Alcaldicio N°3043 del 20 de diciembre de 2017, que aprueba los acuerdos de Concejo Municipal, tomados en reunión ordinaria N°35 del 13 de diciembre de 2017.

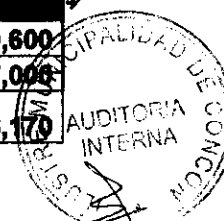
DECRETO

1. APRUEBESE el Presupuesto Municipal año 2018 a nivel de ítem, como se indica:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

(Cifras expresadas en miles de pesos)

03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2,963,008
03	02		PERMISOS Y LICENCIAS	2,063,943
03	03		PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	4,709,494
05	01		DEL SECTOR PRIVADO	15,000
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
06	03		INTERESES	70,000
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50,600
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	427,000
08	03		PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1,486,170



08	04			FONDOS DE TERCEROS	8,500
08	99			OTROS	66,000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	52,000
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,200
13	03	005		Del Tesoro Público	1,200
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	1,200

GASTOS PRESUPUESTARIOS

(Cifras expresadas en miles de pesos)

21	01			PERSONAL DE PLANTA	1,372,489
21	02			PERSONAL A CONTRATA	548,996
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	171,538
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	702,042
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	75,436
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	39,375
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,500
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	274,910
22	05			SERVICIOS BASICOS	686,697
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	63,200
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	114,045
22	08			SERVICIOS GENERALES	3,485,188
22	09			ARRIENDOS	511,128
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	69,320
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	127,490
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20,850
24	01			AL SECTOR PRIVADO	308,658
24	01	001		Fondos de Emergencia	20,000
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	163,500
24	01	004		Otras Personas Juridicas Privadas	13,000
24	01	006		Voluntariado	24,000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	37,478
24	01	008		Premios y Otros	23,180
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	27,500
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,554,406
24	03	002		A los Servicios de Salud	2,800

24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	2,800
24	03	080		A las Asociaciones	15,900
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	9,330
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	6,570
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1,229,652
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	1,219,652
24	03	090	002	Aporte Otros Años	10,000
24	03	092		Al Fondo Común Municipal Multas	45,000
24	03	092	002	Art. 14 N°6 Ley N°19.695	45,000
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	32,185
24	03	100		A Otras Municipalidades	82,000
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	1,146,869
24	03	101	001	A Educación	617,863
24	03	101	002	A Salud	529,006
26	01			DEVOLUCIONES	3,000
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	1,000
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	8,500
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	16,213
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	8,064
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	10,664
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	6,900
31	02			PROYECTOS	701,306
31	02	002		Consultorías	100,000
31	02	004		Obras Civiles	601,306
34	07			DEUDA FLOTANTE	180,000

2. **DISTRIBUYANSE** los recursos asignados a la cuenta presupuestaria 31 02 denominada "Proyectos" por un monto total de M\$701.306., en las siguientes iniciativas de inversión que conforman el Plan de Obras Municipales 2018, priorizados por el Concejo Municipal, como se detallan:

COD.	PROYECTO	CONSULT. (M\$)	OBRAS CIVILES (M\$)	EQUIPOS (M\$)	OTROS GASTOS (M\$)	TOTAL (M\$)
248	Programa de Generación de Empleo 2018			2,000	112,783	114,783
249	Bacheo calles Urbanas 2018 de la Comuna	1,260	60,000			61,260
250	Construcción Aceras Costado Norte Calle Maroto, entre Av. Borgoño y Calle Ocho	945	45,000			45,945
251	Construcción Rampa Discapacitados Acceso Sala Concejo Edificio Municipal	1,260	60,000			61,260
252	Reparación Aceras en diversos Puntos para acceso de Discapacidad de la Comuna	315	15,000			15,315
253	Reposición Escaleras Blocks Villa Comercio	1,575	75,000			76,575
254	Reposición Escaleras San Patricio y San José Sector El Carmen	1,260	60,000			61,260

COD.	PROYECTO	CONSULT. (M\$)	OBRAS CIVILES (M\$)	EQUIPOS (M\$)	OTROS GASTOS (M\$)	TOTAL (M\$)
255	Reposición Pavimento Aceras Calle Las Pimpinelas, entre Av. Concón Reñaca y Av. Costa de Montemar	1,008	48,000			49,008
256	Mejoramiento Plaza Los Romeros	1,050	50,000			51,050
257	Mejoramiento Cancha Población El Carmen	1,575	73,523			75,098
258	Diseño Acceso camino Las Ilusiones, sector Independencia.	6,500				6,500
259	Diseño Acceso Universal a Playas, Comuna de Concón	30,000				30,000
260	Diseño Mejoramiento Playa Amarilla	30,000				30,000
261	Diseño Polideportivo	23,252				23,252
	TOTALES	100,000	486,523	2,000	112,783	701,306

3. **PRIORICENSE** las siguientes iniciativas de inversión del Plan de Obras Municipales 2018, aprobadas por Concejo Municipal, es espera de incorporación de nuevos recursos al Presupuesto Municipal de proyectos.

COD.	PROYECTO	CONSULT. (M\$)	OBRAS CIVILES (M\$)	EQUIPOS (M\$)	OTROS GASTOS (M\$)	TOTAL (M\$)
257	Mejoramiento Cancha Población El Carmen		1,477			1,477
262	Construcción Área Verde Condominio Paula Gironaz	1,050	50,000			51,050
261	Diseño Polideportivo	36,748				36,748
263	Diseño Mercado Municipal	50,000				50,000
264	Diseño Burladeros Frontis Escuela Quillagua y Liceo Politécnico	2,500				2,500
265	Estudio de Factibilidad Terminal de Buses Concón	18,000				18,000
266	Diseño Piscina Temperada	50,000				50,000
	TOTALES	158.298	51.477			209.775

4. **ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MARIA LUJAN ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/BUC/buc

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac.
5. Archivo DAF

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3